

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

Madrid, 1 de septiembre de 2026

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. (la "Sociedad" o "Compañía"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobada por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Andino Investment Holding S.A.A. ("AIH"), sociedad subsidiaria de la Compañía, ha comunicado al mercado peruano un Hecho de Importancia relativo a la suscripción de una carta mandato con Banco Santander Perú S.A. ("Banco Santander") para la estructuración de un financiamiento.

En concreto, AIH ha informado que, con fecha 28 de agosto de 2026, AIH y el Fondo Cantabria, fondo de inversión de oferta privada no inscrito en el Registro Público de la SMV y administrado por Andino Capital Servicer, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A. ("Andino Capital Servicer"), sociedad subsidiaria de AIH, han suscrito con Banco Santander una carta mandato mediante la cual se ha designado a dicha entidad como banco estructurador de un financiamiento para el otorgamiento de una línea de crédito por un importe de hasta USD 60.000.000.

El citado financiamiento tendrá como finalidad financiar las obras estipuladas en la Adenda N.º 5 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, a cargo de Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

La presente información ha sido previamente comunicada al mercado a través de la Bolsa de Valores de Lima.

Puede consultarse el correspondiente Hecho de Importancia en el siguiente enlace:

<https://www.bvl.com.pe/emisores/detalle?companyCode=71500>

La Sociedad queda a disposición del mercado para cualquier aclaración adicional que pudiera ser necesaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

Carlos Vargas Loret de Mola

Consejero Delegado y Presidente del Consejo